RESOLUCIÓN Nº 1487/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2021 "CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 2DA. ETAPA – ID. 401.758.

1.

Asunción, 22 de noviembre de 2021.

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

El Decreto N° 4.780/2021 "Por el cual se reglamenta Ley N° 6.672, del 7 de enero del 2021 <<Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021>>".

La presentación UOC N° 527/2021, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes, en la cual solicita elaboración de la Resolución de adjudicación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2021 "CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 2DA. ETAPA – ID. 401.758.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley. (...); 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de*

MG. ARNALDO J. CHAMORRO B.
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE

RESOLUCIÓN Nº 1487/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2021 "CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 2DA. ETAPA – ID. 401.758.

la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".

Que, en fecha 15 de octubre de 2021, a las 09:30 horas, se procedió al Acto de Apertura de los sobres que contenían las ofertas del proceso que nos ocupa.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución SND Nº 09/2021 de fecha 21 de junio del corriente año, ha emitido el Informe de Evaluación N° 43/2021 del 19 de noviembre de 2021.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03, en su parte pertinente dispone *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* (destacado nos pertenece).

Que, en el mismo sentido, el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2.992/19 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007: ...a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, el Comité ha recomendado ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2021 "CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 2DA. ETAPA – ID. 401.758, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	LOTE ADJUDICADO	CANTIDAD DE PLAZAS	MONTO EN GS.
PUNTAL CONSTRUCCIONES RUC: 3030461-0	1	10	1.923.770.500
CONSTRUTEX S.A. RUC: 80094073-3	2	6	1.054.373.016
CALDETEC INGENIERIA RUC: 80011665-8	3	18	3.149.192.534
CONSTRUTEX S.A. RUC: 80094073-3	4	18	3.148.340.148
PUNTAL CONSTRUCCIONES RUC: 3030461-0	5	21	3.669.922.200
CONSTRUTEX S.A. RUC: 80094073-3	6	4	699.631.144

Abog. Jorge Paredes
DIRECTOR DE ...
SECRETARÍA NACIONAL ...
Presidencia de la ...

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

MG. ARNALDO J. CHAMORRO O.
DIRECTOR GENERAL DE ...

RESOLUCIÓN Nº 1487/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2021 "CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 2DA. ETAPA – ID. 401.758.

3.

OFERENTE ADJUDICADO	LOTE ADJUDICADO	CANTIDAD DE PLAZAS	MONTO EN GS.
TECO S.R.L. **RUC: 80055872-3**	7	8	1.576.064.142
CONSTRUTEX S.A. **RUC: 80094073-3**	8	6	1.054.806.720
EDIVISA **RUC: 80002899-6**	9	16	2.812.829.350
CALDETEC INGENIERIA **RUC: 80011665-8**	10	7	1.225.827.663
TECO S.R.L. **RUC: 80055872-3**	11	13	2.281.383.442
CONSTRUTEX S.A. **RUC: 80094073-3**	12	5	878.664.180
EDIVISA **RUC: 80002899-6**	13	8	1.406.671.123
CALDETEC INGENIERIA **RUC: 80011665-8**	14	5	958.101.078
CALDETEC INGENIERIA **RUC: 80011665-8**	15	2	414.106.781
CALDETEC INGENIERIA **RUC: 80011665-8**	16	2	413.504.186
TOTAL			**26.667.188.207**

La providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 19/11/2021, a Secretaría General, para resolución de adjudicación.

La Resolución N° 762/2021, de fecha 22/11/2021, de la Presidencia de la República del Paraguay, por la cual se autoriza a viajar a la Señora Ministra Fátima Morales y se designa al señor Arnaldo Chamorro como Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Deportes, mientras dure la ausencia de la titular.

POR TANTO, y en uso de sus facultades legales

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2021 "CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 2DA. ETAPA – ID. 401.758, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	LOTE ADJUDICADO	CANTIDAD DE PLAZAS	MONTO EN GS.
PUNTAL CONSTRUCCIONES **RUC: 3030461-0**	1	10	1.923.770.500

Abog. Jorge Paiva Portal
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

MG. ARNALDO J. CHAMORRO J.
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE

RESOLUCIÓN Nº 1487/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2021 "CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 2DA. ETAPA – ID. 401.758.

4.

OFERENTE ADJUDICADO	LOTE ADJUDICADO	CANTIDAD DE PLAZAS	MONTO EN GS.
CONSTRUTEX S.A. RUC: 80094073-3	2	6	1.054.373.016
CALDETEC INGENIERIA RUC: 80011665-8	3	18	3.149.192.534
CONSTRUTEX S.A. RUC: 80094073-3	4	18	3.148.340.148
PUNTAL CONSTRUCCIONES RUC: 3030461-0	5	21	3.669.922.200
CONSTRUTEX S.A. RUC: 80094073-3	6	4	699.631.144
TECO S.R.L. RUC: 80055872-3	7	8	1.576.064.142
CONSTRUTEX S.A. RUC: 80094073-3	8	6	1.054.806.720
EDIVISA RUC: 80002899-6	9	16	2.812.829.350
CALDETEC INGENIERIA RUC: 80011665-8	10	7	1.225.827.663
TECO S.R.L. RUC: 80055872-3	11	13	2.281.383.442
CONSTRUTEX S.A. RUC: 80094073-3	12	5	878.664.180
EDIVISA RUC: 80002899-6	13	8	1.406.671.123
CALDETEC INGENIERIA RUC: 80011665-8	14	5	958.101.078
CALDETEC INGENIERIA RUC: 80011665-8	15	2	414.106.781
CALDETEC INGENIERIA RUC: 80011665-8	16	2	413.504.186

Abog. Jorge Paiva Aquino
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES Dirección Gral. de Gabinete

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

MG. ARNALDO J. CHAMORRO M.
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE

RESOLUCIÓN Nº 1487/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2021 "CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 2DA. ETAPA – ID. 401.758.

5.

OFERENTE ADJUDICADO	LOTE ADJUDICADO	CANTIDAD DE PLAZAS	MONTO EN GS.
TOTAL			26.667.188.207

Artículo 2°. Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

Lic. Mirna E. Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Dirección Gral. de Gabinete

ARNALDO CHAMORRO
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES